



guar la Comision que se le encarga; lo preciso
 sea necesidad la fuerza armada, y el gasto de
 otros haberes de los apremios de otros Contratos
 sea. En el concepto de no ser responsable de los
 intereses que se recauden quando estos por una
 fuerza superior u otra fatalidad se lean roba
 dos: En este estado se mande presenten las firmas los
 N. Exponentes, y Concurrentes, para en seguida
 acordar lo conveniente

Ciriovaldo Perez	Pedro An. & Rada
curros Corra	
Pedro Linares	
demolina	Parque formal Sebastian Encina
	Corra
Miguel Bernal	Melchor Oranes
Pedro Curillas	Vic. Luis J. Gonzalez
Servando Masad.	Capitán

Averda?

Todo lo qual visto y entendido p. los N. que componen
 este Corp. acuerdan: Que en el preciso termino
 del dia de mañana presente las quentas firmadas

